

SESIÓN DE CONSEJO REGIONAL

LUGAR : SEDE INSTITUCIONAL
FECHA : 13 DE JUNIO DEL 2013
HORA : 08:00 a.m.

AGENDA

1. Aprobar el Dictamen N° 054 – 2013 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar la transferencia bajo la modalidad de venta directa de los predios descritos en el Anexo del Informe N° 420 – 2013 – GRC / GA / OGP – PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial encargada del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec.
2. Aprobar el Dictamen N° 055 – 2013 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar la transferencia a título gratuito de los predios descritos en el Informe N° 403 – 2013 – GRC / GA – OGP – PPNPYPECP emitido por la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración, a favor de la Municipalidad Distrital de Ventanilla, a fin que desarrolle el Proyecto de Inversión Pública “Construcción del Complejo Recreacional Pachacútec en el Distrito de Ventanilla” con Código SNIP N° 170489, el mismo que deberá ejecutarse en un plazo de dos (02) años, bajo sanción de reversión en caso de incumplimiento, conforme lo recomendado por la Oficina de Gestión Patrimonial en el Informe antes citado.
3. Aprobar el Dictamen N° 056 – 2013 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional; el mismo que recomienda al Consejo Regional, autorizar las siguientes transferencias:
 - 3.1. Transferencia en la Modalidad de Donación de 165 unidades de Bienes Muebles, valorizados en S/. 38,823.14 (Treinta y Ocho Mil Ochocientos Veintitrés con 14/100 Nuevos Soles), a favor de la Municipalidad del Centro Poblado “Nuestra Señora de las Mercedes Mi Perú”, detallados en el anexo del Informe Técnico N° 0002 – 2013 – GRC / DIRESA / UCP, de fecha 07 de marzo de 2013, expedido por la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional.
 - 3.2. Transferencia en la Modalidad de Donación de 52 unidades de Bienes Muebles, valorizados en S/. 10,586.53 (Diez Mil Quinientos Ochenta y Seis con 53/100 Nuevos Soles), a favor de la Municipalidad Distrital de Bellavista, detallados en el anexo del Informe Técnico N° 0003 – 2013 – GRC / DIRESA / UCP, de fecha 07 de marzo de 2013, expedido por la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional.

- 3.3.** Transferencia en la Modalidad de Donación de 1059 unidades de Bienes Muebles, valorizados en S/. 153,393.51 (Ciento Cincuenta y Tres Mil Trescientos Noventa y Tres con 51/100 Nuevos Soles), a favor de la Asociación “Comunidad de Niños Sagrada Familia”, detallados en el anexo del Informe Técnico N° 0004 – 2013 – GRC / DIRESA / UCP, de fecha 07 de marzo de 2013, expedido por la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional.
- 3.4.** Transferencia en la Modalidad de Donación de 118 unidades de Bienes Muebles, valorizados en S/. 23,547.87 (Veintitrés Mil Quinientos cuarenta y siete con 87/100 Nuevos Soles), a favor de la Compañía Química Industrial del Pacífico S.A., detallados en el anexo del Informe Técnico N° 0001-2013-GRC/DIRESA/UCP, de fecha 07 de marzo de 2013, expedido por la Jefatura de la Unidad de Control Patrimonial de la Oficina de Logística de la Dirección Regional de Salud del Callao, el mismo que formará parte del presente Acuerdo del Consejo Regional.
- 4.** Aprobar el Dictamen N° 057 – 2013 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar la transferencia de los bienes nacionalizados del Hospital Itinerante para Contingencias a favor del Hospital de Ventanilla, cuyas características y valores se indican en el Anexo del Informe Técnico Legal N° 05 – 2013 – GRC / GA – OGP – UBM emitido por la Jefatura de la Oficina de Gestión Patrimonial de la Gerencia de Administración.
- 5.** Aprobar el Dictamen N° 058 – 2013 – GRC / CR – CA de la Comisión de Administración Regional, el mismo que recomienda al Consejo Regional autorizar la transferencia bajo la modalidad de venta directa de los predios descritos en el Anexo del Informe N° 444 – 2013 – GRC / GA / OGP – PPNPYPECP de la Oficina de Gestión Patrimonial encargada del Proyecto Especial Ciudad Pachacútec y del Proyecto Piloto Nuevo Pachacútec.
- 6.** Otros que se pudieran generar en las estaciones preclusivas de informes y pedidos de conformidad con lo dispuesto en la Ordenanza Regional N° 001 del 14 de Enero del 2008 – Reglamento Interno del Consejo Regional del Callao.

LA SECRETARÍA DEL CONSEJO REGIONAL